Vocal primero: Don Antonio Pérez Ambite, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Francisco Manuel Fernández Rivera, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal tercero: Don Jean Pierre Deschamps, Profesor titular de la Universidad «Rey Juan Carlos».

### Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio López Zapata, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña Consolación Gil Montoya, Profesora titular de la Universidad de Almería.

Vocal primero: Don José Amat Girbau, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Juan Carlos Díaz Martín, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal tercero: Don Carlos Antonio Hernández Espinosa, Profesor titular de la Universidad «Jaume I», de Castellón.

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN» (N.º 25/00)

### Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Justicia Justicia, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Francisco Cano García, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal primera: Doña Silvia Orencia Sastre Riba, Catedrática de la Universidad de La Rioja.

Vocal segundo: Don Antonio Hernández Díaz, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal tercero: Don Ramiro Gilabert Pérez, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

### Comisión suplente:

Presidente: Don Estanislao Pastor Mallol, Catedrático de la Universidad «Rovira i Virgili».

Secretaria: Doña María Luisa Pérez Cabani, Profesora titular de la Universidad de Girona.

Vocal primero: Don César Coll Salvador, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal segundo: Don Bernardo J. Gómez Durán, Profesor titular de la Universidad de A Coruña.

Vocal tercera: Doña María Elena Martín Ortega, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

CONVOCATORIA DE 30 DE ENERO DE 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero)

## Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS» (N.º 23/01)

### Concurso de méritos

### Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Mulet Pons, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Fernando Romero Guzmán, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Don Luis Pérez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal segunda: Doña María Dolores Garrido Fernández, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don José Laencia Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

### Comisión suplente:

Presidente: Don José M. Fernández-Salguero Carretero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Jorge Rovira Carballido, Profesor titular de la Universidad de Burgos.

Vocal primero: Don Guillermo Reglero Rada, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Don Antonio Luis Díaz Alonso, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercera: Doña María Belén López Morales, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

BOE núm. 128

# 10117 RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título V de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

### Bases

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado, parcialmente, por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado,, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, del Reino del Noruega y de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes de nacionalidad que no sea la española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura para el ejercicio profesional en España como Profesor Universitario.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto a los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado 7.525 pesetas, en concepto de inscripción, en la cuenta de la Universidad de Vigo 2080-0000-74-0040225994 de Caixanova (oficina principal), avenida García Barbón, 1-3), epígrafe «otros ingresos», acompañando a su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, donde conste referencia a esta convocatoria.

El importe ingresado será devuelto a los aspirantes excluidos, definitivamente, que lo soliciten en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo legalmente establecido para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de esta Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tenga dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar separados de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el acceso y ejercicio de la función pública.

Los aspirantes que no tengan nacionalidad española, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992.

Además, la Universidad de Vigo podrá, de ser el caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión conforme a lo previsto en dicha Ley.

Vigo, 4 de mayo de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

### ANEXO I

### Universidad de Vigo

Número de plazas: Una. Plaza número: 22/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Tecnología de las Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 23/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 24/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 25/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Cálculo I, Cálculo II de ETSI Telecomunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 26/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Telemática». Departamento al que está adscrita: Tecnología de las Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en sistemas operativos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 27/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Procesal». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Procesal. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 28/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Economía Pública y Economía del Sector Público. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 29/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Política Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 30/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho de la Seguridad Social (Trabajo Social). Legislación de Fomento del Empleo y Economía Social (Trabajo Social). Clase de convocatoria: Concurso.

	ANEXO II			III. DATOS ACADÉMICOS	
	UNIVERSIDAD DE VIGO			Títulos	Fecha obtención
Excmo. y Magfco. Sr.:					
Convocada(s) a concurso delos de los cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como provisión.	e Universidad, solicito ser admit	plaza(s) de profesorado de itido como aspirante para su			
			Docencia previa:		
I. DATOS DE	I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	ONCURSO	Categoría	Período	Organismo
Cuerpo Docente:	catoria:	. Plaza núm.:			
Fecha de convocatoria: Concurso de: Méritos	Fecha de convocatoria: («BOE» Concurso de: Méritos 🗌 Acceso 📋	OE»			
			DOC	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	TA
	II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre			
Fecha de nacimiento	Localidad y provincia de nacimiento	nto DNI			
	Domicilio	Teléfono			
Municipio	Código postal	Provincia		El abajo firmante, D	
			SOLICITA: Ser admitido al en el área de co	Ser admitido al concurso de méritos/acceso a la plaza de en el área de conocimiento de	a plaza de
			comprometiend acuerdo con lo	comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.	lar juramento o promesa de 707/1979, de 5 de abril.
Caso de	Caso de ser Funcionario público de carrera	rrera	DECLARA: Que son ciertos	Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que	nados en esta solicitud, que
Denominación del Cuerpo o plaza			reúne las condi todas las neces	reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.	ria anteriormente referida y n Pública.
			En	a de	de 2001
Organismo	Fecha de ingreso	Núm. Registro de Personal		Firmado:	
Situación: Activo  Excedente voluntario  Servicios especiales	Activo Excedente voluntario Servicios especiales				
Otras			EXCMO. SR. RECTOR MAGN	EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO	E VIGO

4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)					5. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS	(En revistas españolas o extranjeras)	Autor/coautores: Titulo:	зинумос.	Antory Cognitives.  Título:  Revista:  Volpágaño:	Autor/coautores: Titulo: Revista: Volpágaño:	Autor/coautores: Título: Revista: Volpágaño:	Autor/coautores: Titulo: Revista: Volpágaño:
UNIVERSIDAD DE VIGO	1. DATOS PERSONALES	Apellidos y nombre:  DNI:  Lugar y fecha de expedición:  Lugar de nacimiento:  Domicilio:  Provincia:  Facultad/Escuela actual:  Departamento/unidad docente:  Categoría actual como profesor:	2. TÍTULOS ACADÉMICOS	Clase Organismo y centro de expedición Fecha Calificación			3. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA	Régimen de	Categoria Organismo o centro dedicación Actividad Fecha inicio Fecha cese			

6. LIBROS Y MONOGRAFÍAS	8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
Autor/coautores: Titulo: Editor/es:	
Autor/coautores: Titulo: Editor/es: Editorial y año:	
Autor/coautores: Titulo: Editor/es: Editorial y año:	
Autor/coautores: Titulo: Editor/es: Editorial y año:	
Autor/coautores: Título: Editor/es: Editorial y año:	
7. OTRAS PUBLICACIONES	
	9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (Indicando centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (Indicando centro, organismo, materia y fecha de celebración)
10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)	(*) Indicando fítulo, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.  11. PATENTES



## BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLI

MARTES 29 DE MAYO DE 2001

**NÚMERO 128** 

**FASCÍCULO SEGUNDO** 

10118 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2001, de la Universidad de Lleida, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una cátedra de Universidad vinculada, convocada por Resolución de 22 de diciembre de 2000, conjunta de esta Universidad y el Instituto Catalán de la Salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado dispone hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una cátedra de Universidad vinculada, convocada por Resolución de 22 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 2001).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Lleida, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Lleida, 7 de mayo de 2001.—El Rector, Jaume Porta Casa-

